



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002582

Res. 1226/19

ACTA N° 196, de fecha 14 de mayo de 2019.

VISTO: La solicitud del Programa de Planeamiento Educativo, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para el área nueva 9671 – Teoría del Diseño correspondiente al EMT Diseño;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 19, luce el perfil del área 9671, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el Llamado, Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado para el área 9671 – Teoría del Diseño según el perfil aprobado por Resolución N° 3154/18, Acta N° 172, de fecha 30/10/18;

Área	Requisitos
9671 (Teoría del Diseño)	-Título de Diseñador Industrial o Licenciado en Diseño Industrial, o -Título de Arquitecto con formación de Posgrado en Diseño (Especialización, Maestría, Doctorado), o -Títulos extranjeros vinculados al área con especializaciones en la misma, Se valorará: -Título de Formación Docente, -Títulos de Posgrado o Maestrías, -Cursos de Especialización en el área del Llamado, -Estudiantes avanzados de cualquiera de estas carreras que estén desarrollando trabajos de graduación. <u>Experiencia Docente:</u> -Poseer experiencia docente en el área de Teoría del Diseño (mayor a 2

	<p>años) en los ámbitos de la Enseñanza Terciaria Universitaria o no y/o Enseñanza Media, o</p> <p>-Poseer Experiencia Docente en los ámbitos de la Enseñanza Media,</p> <p><u>Se valorará:</u></p> <p>-Haber participado en equipos de trabajo de investigación o producción académica en el área del Llamado, o</p> <p>-Haber participado de publicaciones en el área del Llamado,</p> <p><u>Aptitud Personal:</u></p> <p>-Muy buen manejo de las relaciones interpersonales,</p> <p>-Capacidad de Trabajo en equipos interdisciplinarios,</p> <p>-Actitud proactiva.</p>
--	---

2) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación:

- 1<sup>era</sup> Etapa:

Estudio de méritos: (Máximo de 75 puntos y un mínimo de 30 puntos para pasar a la siguiente etapa).

Aclaración en el caso de la experiencia laboral: el aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el Curriculum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará: experiencia profesional y docente documentada.

- 2<sup>da</sup> Etapa:

Entrevista: (Máximo de 25 puntos y un mínimo de 10 puntos para aprobar la Entrevista).

3) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Sra. Ana OLIVET

Sra. Carolina RAVA

Mtro. Téc. Washington CASTILLO



Suplentes:

Sra. Laura BALBIER

Sra. Alejandra MARTÍNEZ

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 20/05/19 al 31/05/19.

-Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
  - b) Credencial Cívica (original y copia).
  - c) Carné de Salud vigente (original y copia).
  - d) Carpeta de Méritos con originales a la vista, foliados y conteniendo: datos personales, formación académica, títulos y estudios, posgrados y especializaciones, actualizaciones, experiencia laboral y profesional en el área del Llamado, las certificaciones de los cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación y la Institución responsable debidamente identificada.
  - 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
  - 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
- Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y

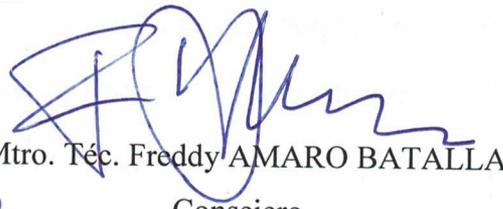
Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/vc